

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2012

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SEIONES ANTERIORES DE FECHA 29/03/2012, 26/04/2012 Y 14/05/2012

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín Ruiz:
En la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo aparece como ausente M^a Victoria Gil Ramírez y fui yo la ausente.

Interviene la Sra. Secretaria:

Vale.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Una aclaración, el día 29 de diciembre. Si hay alguna modificación, ¿ese acta se modifica y se vuelve a enviar modificada?

Interviene la Sra. Secretaria:

Si es algo muy gordo pues sí, pero si es alguna cosita lo normal es que se corrige, se aprueba la corrección y el acta en el pleno y en el acta original, que va al libro de actas, se hace la corrección.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y de acuerdo con el punto 8º del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de Pleno de fecha 29 de Marzo de 2012, se modifica la “Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos ” en los siguientes términos:

Se modifica el apartado B) Importe de tarifas del Anexo que queda como sigue:

B) Importe de las tarifas:

Tarifa 1	193,52 €
Tarifa 2	173,93 €
Tarifa 3	171,87 €
Tarifa 4	165,68 €
Tarifa 5	151,25 €
Tarifa 6	136,81 €
Tarifa 7	122,38 €
Tarifa 8	32,84 €

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza municipal Reguladora de la Tasa por transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos”, para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esta propuesta viene a recoger lo que en el plan de ajuste se proponía por parte del Equipo de Gobierno. Es una de las modificaciones de las tasas del Ayuntamiento para conseguir más ingresos. Si recordamos serían subir el recibo anual 5 € en cuanto a las viviendas y 10 € en cuanto a los locales comerciales. Para nadie es de gusto tener que traer estas modificaciones, por ello le pido al partido popular y al partido socialista, para que se de cumplimiento al plan de ajuste que se propuso por parte del Equipo de Gobierno, su apoyo y si no puede ser de ese modo por lo menos la abstención para poder dar cumplimiento y que quede claro que son propuestas que están en el plan de ajuste que hay que cumplir. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Por ser un tanto coherentes con la abstención que tuvimos con el plan de ajuste, porque veíamos bien que se llevara a cabo pero no veíamos bien las medidas adoptadas. Una de las medidas con la que no estábamos de acuerdo era con la subida de la tasa de la basura porque son los vecinos, otra vez, los que pagan las consecuencias de la mala gestión que se hace. El voto del partido popular va a ser en contra a la subida de la tasa de basura.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Manifestamos nuestro voto en contra por coherencia ya que no estamos nada de acuerdo con las medidas que se toman en el plan de ajuste, no se puede seguir pidiendo esfuerzo a los ciudadanos. Creemos que el Ayuntamiento de Algarrobo tiene capacidad para hacer un mayor esfuerzo en estos tiempos de crisis y quizás teníamos que haber comenzado por ahí, que se hubiera hecho ese esfuerzo por parte del Ayuntamiento y no estamos de acuerdo en que sean los vecinos los que tengan que hacer más esfuerzos para arreglar esa mala gestión que se ha hecho por parte del Equipo de Gobierno. Nos manifestamos en contra.

Interviene el Concejel del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde el Equipo de Gobierno lamentamos que la oposición, cuando tuvo ocasión de plantear modificaciones al plan de ajuste no lo hiciera. Todos sabéis que la oposición tiene mayoría y puede cambiar el sentido de cualquier propuesta y digo lo lamento porque esto repercute en los ciudadanos. Todos conocemos la realidad actual que atraviesa nuestro país y ayer oía unas palabras del presidente regional del partido

popular, Javier Arenas, que decía que no son momentos de enfrentamientos estériles ni de discursos recriminatorios, es el momento de que todos arrimemos el hombro de forma incondicional. Creo que ese mensaje tenía que llegar a todos los responsables públicos de todas las administraciones, con el problema en el que todos estamos inmersos, no sólo el Ayuntamiento de Algarrobo ni por su mala gestión, yo podría dar el nombre de muchos Ayuntamientos gobernados por el PP o el PSOE o IU y esto no es culpa de un único Ayuntamiento, vemos como está el gobierno de la nación, como están las comunidades autónomas, como están las empresas que quiebran y los bancos, ¿es por mala gestión? Tengo que decir que Javier Arenas acertó ayer con sus palabras. Todos tenemos responsabilidad y votando en contra posiblemente desde la oposición se nos echará la culpa al Equipo de Gobierno de que no estamos haciendo nada. Si queremos que esto no quede estancado, esto es labor de todos. El Equipo de Gobierno tiene la mayor responsabilidad pero la oposición tiene mayoría absoluta y lo ideal sería que consensuáramos e hiciéramos piña. Pensáis que le hacéis daño votando en contra de muchas cuestiones, al Equipo de Gobierno pero no, le estáis haciendo daño a todos los vecinos y vecinas de Algarrobo, si intentamos hundir esto y le están haciendo un flaco favor.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Difiero de tus palabras, creo que se le hace daño a los vecinos subiendo los impuestos. Hoy ha venido a este pleno la subida de la tasa de basura y hace un mes vino que queríais cobrar por las compulsas, certificados y todo lo demás. Me parece que es un afán recaudatorio lo que tiene el Equipo de Gobierno. A lo que dice de que no hicimos propuestas, creo que si marcamos una línea roja cuando nos reunimos, que era el tema de las subvenciones y sobre todo el tema de impuestos porque creemos que hay otros sitios donde se puede tocar y si hubiéramos adoptado. El plan de ajuste no lo hubiéramos hecho así y en ningún momento estamos tratando de hundir el Ayuntamiento y de hecho todo lo que ha sido bueno para Algarrobo y ha venido a pleno en estos meses, el partido popular lo ha apoyado pero no creemos que, otra vez, sean los vecinos de Algarrobo los que tengan que pagar las consecuencias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Eso de que otras administraciones mira como están, otros Ayuntamientos, otros bancos, sí es evidente pero a mí me suena a “mal de muchos, consuelo de tontos” y creo que a este grupo municipal socialista lo que le interesa es el municipio de Algarrobo y los ciudadanos del mismo. Ya lo dijimos con el plan de ajuste, que esto sólo repercute a los ciudadanos y no tratamos de recriminar ni desacreditar a nadie, nuestra labor aquí es luchar por los intereses de nuestros ciudadanos y creemos que la manera ahora de hacerlo es manifestándonos en contra de la subida de este impuesto que va a ahogar más la economía familiar de los ciudadanos de Algarrobo. No se puede pretender corregir una mala gestión con recortes en derechos sociales, subidas de impuesto y demás medidas planteadas en el plan de ajuste del Equipo de Gobierno. Me parece muy bien que hagamos piña pero creemos que se debería haber hecho en el momento en el que se hizo el plan de ajuste. Seguimos manifestando nuestro voto en contra.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

A la compañera Pilar tengo que decirle que es un contrasentido decir que nosotros marcamos la línea roja de no tocar las subvenciones y no subir los impuestos. Sé que Antonio es buen economista y sabe que las finanzas municipales no están para mucho más y viene a decir que el capítulo I asfixia las arcas municipales por lo que las subvenciones, aunque el Equipo de Gobierno no quiere que peligren, posiblemente peligren si no hay medidas para ingresar más, al igual que en España en este momento pelagra la educación, sanidad pública, etc. Se que el grupo popular actúa muchas veces con responsabilidad, apoyando al Equipo de Gobierno pero de alguna forma esto hay que reflotarlo y la situación es muy complicada y no basta con decir no quiero que se toquen impuestos pero que se den ayudas y subvenciones, se necesita financiación e irá en detrimento de los ciudadanos y deberían cambiar el sentido de su voto. En cuanto al grupo socialista, conocemos su postura desde años atrás y no esconden nada y no les gusta que hagamos comparaciones pero es la realidad y todos estamos en la misma situación. Hablamos de una medida simbólica, hablamos de subir dos euros y medio y cinco euros semestralmente, no empeoramos la maltrecha economía. La finalidad no es recaudatoria, es mantener los servicios que da el Ayuntamiento y tomamos además medidas para ahorrar, nos guste o no nos guste hay que buscar ingresos. Os rogaría que reflexionáis el sentido de vuestro voto porque podemos retroceder en calidad de vida para nuestros vecinos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para terminar quiero reiterar las palabras del portavoz andalucista, que reflexionéis vuestro voto. La elaboración del plan de ajuste fue muy complicada porque teníamos poco tiempo y se nos daba información con cuentagotas. Tuvimos reuniones en las que no dábamos más información porque no la teníamos y fue un reto el poder hacer el plan de ajuste que menos mal que nos aprobó el ministerio. Como sabéis, 300 Ayuntamientos no tienen aprobado el plan de ajuste y hoy ha salido la noticia de que le van a dar 15 días más. Se tenían que tomar medidas para reducir gastos y también para subir ingresos y la subida de ingresos, nos guste o no nos guste, es subir tasas o impuestos y en el plan de ajuste venía mantener la subida del IBI que este año tenemos en ese coeficiente del gobierno durante 2012 y 2013 y en 2014 mantenerla y la subida de los dos euros y medio semestralmente y cinco euros a los locales comerciales. No es una subida excesiva y es verdad que atravesamos momentos muy difíciles pero con la responsabilidad de dar cumplimiento a ese plan de ajuste y por preservar los servicios mínimos de este Ayuntamiento es por lo que se trae esa subida que la trae el partido andalucista como Equipo de Gobierno que tiene la responsabilidad de cumplir con los servicios mínimos de este Ayuntamiento. Os pido responsabilidad que por lo menos sea una abstención vuestro voto, teniendo en cuenta que no estáis de acuerdo con esa subida, en el fondo nosotros tampoco estamos pero no nos queda más remedio.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA.

Votan en contra: los cinco concejales del PSOE y los tres concejales del PP.

Se desestima la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIOS LOCALES, CONDUCCIÓN DE CADÁVERES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER LOCAL

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dice textualmente “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos” y en aras de mejorar nuestra normativa local se propone:

- Corregir el título y el artículo 1 de la ordenanza reguladora de la tasa por cementerios locales, conducción de cadáveres y otros servicios públicos de carácter local, sustituyendo la palabra públicos por fúnebres.
- Corregir el artículo 2 de la misma ordenanza, añadiendo textualmente el contenido de la letra p) del apartado 4 del artículo 20 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que dice “Cementerios locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Cementerios locales, conducción de cadáveres y otros servicios públicos de carácter local” en los siguientes términos:

Se introduce un nuevo apartado dentro del Anexo 2. Tarifas:

D) Colocación de lápidas:

1. Por licencia para colocación de lápidas en nichos el 3,5% del presupuesto y como mínimo 30,00 €.
2. Por licencia para colocación de lápidas en osarios el 3,5% del presupuesto y como mínimo 20,00 €.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, previo informe de la Comisión informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza municipal Reguladora de la Tasa por cementerios locales, conducción de cadáveres y

otros servicios públicos de carácter local”, para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En vista de intentar buscar medios de ingresos y viendo lo que en otros ayuntamientos plantean, aquí se dan autorizaciones para instalar lápidas y en otros Ayuntamientos se dan una especie de licencias de obras, lo que se viene a traer a pleno esas colocaciones, pedir una pequeña licencia o autorización y cobrar por ese servicios. Realmente, si vais a votar en contra me da igual porque esto no nos va a sacar de nada, únicamente es buscar pequeñas cosas para aumentar unos ingresos. No son impuestos directos al ciudadano sino pequeñas prestaciones, a semejanza de lo que se hace en otros Ayuntamientos de nuestro alrededor. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Vamos a votar en contra por lo mismo del punto anterior.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

También nos manifestamos en contra, por los mismos motivos, esta medida tiene afán recaudatorio aunque no sea una cantidad apreciable y acaba repercutiendo en los ciudadanos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Difiero un poco de las palabras de mi compañera alcaldesa porque a mi no me da igual, sino no lo hubiéramos traído. La alcaldesa lo dice viendo la impotencia que es intentar reflotar esto y la poca colaboración que hay por parte de la oposición. Hay muchos municipios a los que no se les aprobó el plan de ajuste porque no era creíble, los criterios que ha marcado el gobierno del partido popular de la nación, para que fuera creíble, que había que tocar los ingresos y no sólo recortar. No voy a caer en la depresión y en la tristeza que veo en ella, yo vuelvo a pedir el esfuerzo de pensar que con vuestra abstención estáis posibilitando muchas cosas, primero cumplir con el plan de ajuste y si no lo cumplimos no lo van a recortar de los tributos del estado y si es así no vamos a tener para pagar nóminas, combustible, electricidad, etc. Creo que la política de izquierdas del partido socialista sea echar trabajadores a la calle y es un contrasentido que al menos no tengan la responsabilidad de decir que no quiere que vaya gente al paro o se tenga que cerrar el Ayuntamiento porque no se pueda pagar las nóminas o la seguridad social. Al partido popular decirle que reflexione sobre el sentido del voto, esto es la pescadilla que se muerda la cola, medidas para que funcione con normalidad, que cobramos licencias de obra por montar una ventana o un zócalo y para eso nadie dice que

es gravar más a los ciudadanos y por poner un nicho que a cada familia le toca la desgracia de vez en cuando, estamos pidiendo 30 €. Lo que queremos con esto es buscar vías de financiación. Si no hiciéramos nada y los servicios se vieran afectados desde la oposición nos dirían que no hacemos nada, no sabemos gestionar. Hasta ahora podemos decir que los trabajadores municipales cobran, estamos pagando la luz, estamos a cero con la Seguridad Social. Lo que traemos son pequeñas modificaciones en las ordenanzas que no repercuten en la mayoría y sí pueden ayudar a aliviar las arcas municipales. Si no se abstienen le ponen trabas a que el Ayuntamiento funcione normalmente. Cuando no se le pague a las asociaciones ya vendrá el partido popular diciendo que se recortan servicios y ayudas. Arrimar el hombro, tengo la confianza de que todavía cambien el sentido del voto por los ciudadanos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Seguimos diciendo que no tienen que ser los ciudadanos los que paguen las consecuencias, hay otras medidas las que se pueden tomar. En cuanto a las subvenciones, hay asociaciones que no vienen cobrando las ayudas. Gestos podemos hacer muchos pero vosotros podéis hacer más por los vecinos.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por un lado, si hay ganas de algo es de que la situación cambie, así lo deseamos del grupo municipal socialista, no nos dolería en prendas que este Equipo de Gobierno pudiera sacar esto adelante, estaríamos contentos porque sería en beneficio de nuestros ciudadanos. Firmaría ahora mismo que Mariano Rajoy fuese el mejor presidente de la democracia española y este país saliera adelante. El hecho de insinuar que estamos cometiendo una irresponsabilidad, nuestra responsabilidad estuvo cuando advertimos que no se estaba gestionando correctamente la economía de este Ayuntamiento, gastando dinero en cosas que creíamos que no eran necesarias y que a la larga nos podía afectar y es una irresponsabilidad en sí misma querer no asumir la responsabilidad de la mala gestión de este Ayuntamiento. También podemos hablar de un Ayuntamiento como el de Torrelodones que ha conseguido más de 5 millones de beneficio y para más inri, gobernado por vecinos, no por políticos. Está claro que la buena gestión en algo repercute. Votamos en contra porque es una medida que afecta a la economía de nuestros ciudadanos.

Interviene el Concejel del P.A. D. Rafael Segovia:

La compañera Pilar no quiere que repercuta esta pequeña medida a nuestros vecinos pero acepta que el gobierno de la nación siga subiendo impuestos y recortes sociales y al partido socialista lo mismo con la Junta de Andalucía.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA.

Votan en contra: los cinco concejales del PSOE y los tres concejales del PP.

Se desestima la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2009

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2009, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 15/04/2011.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la correspondiente Comisión Informativa de fecha 27 de septiembre de 2010.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La cuenta general de 2009 ya pasó por la comisión especial de cuentas y se publicó en boletín. Ahora se trae a pleno la aprobación definitiva.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Estamos de acuerdo, ya aprobamos la provisional e igual con la definitiva.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros ya estuvimos en contra de los presupuestos y por coherencia vamos a votar en contra de aprobar las cuentas de 2009. Una vez más lamentamos que haya que volver a darse una situación en la que tengamos que traer a pleno algo que en este caso, por un olvido u otra cuestión, venga a destiempo un tema como este. Entendemos que en nuestro Ayuntamiento hay los suficientes técnicos para que alguno se percatara de este error con anterioridad para haberlo visto en su tiempo y forma.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde el grupo andalucista estamos de acuerdo porque somos responsables de esas cuentas.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA y los tres concejales del PP.

Votan en contra: los cinco concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se ha remitido a este Ayuntamiento en fecha 27/05/2012, el Plan Local de Instalaciones Deportivas para nuestro Municipio, siendo éste una herramienta de planeamiento incluida en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, según el Decreto 144/2001, de 19 de junio, y según el Acuerdo de 8 de mayo de 2007 del Consejo de Gobierno.

En este Plan se incluye, entre otras cuestiones, un análisis de la actual oferta deportiva de Algarrobo, así como las necesidades de actuación en nuestro término municipal, concluyendo con una propuesta que incluye tanto nuevas instalaciones deportivas, como la reforma de las ya existentes y la mejora de su gestión, y el fomento de la práctica deportiva.

Como dotaciones nuevas se plantean: la creación de un parque biosaludable en el casco urbano y otro en la costa, y un carril bici que conecte el pueblo con las instalaciones de la Vega, que se una al carril ya emplazado en la costa.

En cuanto a la reforma de las ya existentes, encontramos diversas actuaciones en el C.E.I.P. José Gil López, en el C.E.I.P. Enrique Ramos, en la Piscina Municipal, en la Sala Multiusos, en el Carril La Vega, en el Campo de fútbol de la Vega, Pista de Padel en la Vega, en el gimnasio municipal en la Vega, en la Pista polideportiva municipal de Algarrobo-Costa, en el carril bici de Algarrobo Costa, en la Pista polideportiva municipal de Mezquitilla; todo ello, según la ficha que se adjunta.

La mejora de la gestión de estas instalaciones pasaría por una serie de medidas generales como sería:

- Facilitar el desplazamiento a otros municipios para la práctica deportiva en instalaciones que no existan en nuestro municipio y que sea demandadas.
- La contratación de monitores/dinamizadores involucrados en conseguir dicho fomento, así como la formación continua de los mismos.

- Continuar con la complejización del espacio deportivo, agrupando las instalaciones de nueva creación.
- Continuar con la creación de competiciones deportivas, facilitando la participación en competiciones de la provincia.

En cuanto al fomento de la práctica deportiva se trataría de adoptar aquellas actuaciones que consigan aumentar el número de usuarios y así rentabilizar las inversiones realizadas por un uso mayor de las instalaciones tanto existentes como futuras.

Analizado el documento que conforma el citado Plan Local, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Algarrobo.

Segundo: Acordar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición pública durante un mes, a efectos de posibles alegaciones.

Tercero: Resueltas en su caso las alegaciones, continuar con los demás trámites legalmente preceptivos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El plan es un documento o herramienta que se elabora y nos entregan al Ayuntamiento para su aprobación inicial y comenzar el trámite. Esa herramienta lo que viene a recoger las infraestructuras en materia deportiva así como las que pueden complementar en el futuro y las mejoras que las existentes necesitarían. Según el diagnóstico, las reformas más destacadas sería la de los vestuarios y anexo al campo de fútbol, y las demás son en los colegios, etc. que son un poco menores pero no menos importantes. Todo viene con una valoración económica y se prevé una cantidad de dinero por cada habitante y según la zona. A Algarrobo nos correspondería, según la Junta de Andalucía, 237 € por habitante, lo que hacen un total de 1.301.072 € que irían desde 2011 hasta 2021, a repartir entre la Junta de Andalucía un 50%, un 25% diputación y un 25% el propio Ayuntamiento. A pesar de esa dotación y todo lo que plantea, prevén que supondrá más dinero. Llegado el caso se tendrá que hacer una revisión. Son momentos en los que hablar de este tipo de inversiones es complicado pero es un documento que recoge lo que existe actualmente y una previsión de lo que necesitará nuestro municipio en los próximos años, en lo que a instalaciones deportivas se refiere. Lo positivo es que vamos a tener, al finalizar el proceso, una herramienta que servirá de plan de trabajo para cuando se puedan hacer inversiones en materia de instalaciones deportivas. Después de la aprobación inicial se podrán hacer alegaciones del propio Ayuntamiento, no es un trabajo realizado por el Ayuntamiento y posteriormente la propia diputación volverá a verlo para su aprobación definitiva. Hablando con el concejal de deportes, planteamos constituir una comisión con todos los partidos políticos y clubs deportivos y hagamos las apreciaciones que

consideremos oportunas, para conseguir un documento consensuado por todos y eso sea lo que le mandemos a Diputación Provincial de Málaga.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Pensamos que es un plan muy importante pero sin embargo nos vamos a abstener porque no hemos podido participar en este plan, a diferencia de lo que nos dijo la alcaldesa en comisión informativa, que el técnico de diputación no se había reunido con el Equipo de Gobierno pero sin embargo en el plan se recoge que se reunió con la alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, pero no sé por qué viene eso. hablé con Dani porque es nuestro coordinador y Dani tampoco tiene conocimiento de que el día que vinieron a visitarnos para ver las instalaciones, él tampoco tiene conocimiento.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Nosotros nos vamos a abstener y creemos necesario que se haga una comisión con los distintos colectivos y partidos políticos para determinar lo que necesitamos en cuanto a instalaciones deportivas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros también vamos a abstenernos, primero porque no estamos de acuerdo con la forma en la que se ha hecho. Como bien ha dicho la portavoz del PP, entendemos que no se ha contado con nosotros, se había dicho una cosa en comisión informativa y que si no es así sería conveniente que se rectificara en el documento y que no aparezca.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo no he participado en ninguna reunión y hablé con Dani tampoco, ellos son concedores porque casi el 100 % de las inversiones que se hacen diputación participa en un tanto por cierto y saben las infraestructuras que tiene nuestro municipio y lo mismo han hecho la visita. Aparece mi nombre y de otras tres personas y no sé por qué. No se ha contado ni con vosotros ni con nosotros. Se ha elaborado un plan por parte de los técnicos y lo que se plantea es que entre todos hagamos las alegaciones, incluso con los clubs deportivos. No lo he leído de cabo a rabo pero con lo que he leído hay cosas que no están bien, pero no ha habido ninguna reunión previa y si ha habido no he tenido conocimiento. Propongo que entre todos lo hagamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Que se solicite la rectificación de lo que no esté bien. Aunque nuestras instalaciones no son suficientes pero quizás no es el momento más idóneo y el dinero ese se podría invertir en programas de fomento de empleo. Nos vamos a manifestar con una abstención.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Las propuestas no son malas aunque las prioridades tendremos que determinarlas en común. Esto ha sido iniciativa de otra administración que ha marcado las reglas del juego, aunque es cierto que deberían haber tenido la deferencia de preguntarnos, pero hay que considerarlo como un documento que no está cerrado. El que sea el momento para acometer

las inversiones habrá que decidirlo en cada momento en el Pleno pero habrá que aprobarlo primero.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cinco concejales del PA.

Se abstienen: los cinco concejales del PSOE y los tres concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

SEXTO: ACUERDO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 666/2007 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE MÁLAGA, QUE TRAE CAUSA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2007 POR LA QUE SE APROBÓ EL PRIMER PLAN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Resultando que contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2007, por la que se procedía a la aprobación del Plan de Empleo para reasignación de efectivos que afectaba a personal funcionario y en el que resultó nombrado como Administrativo-Tesorero, D. Carlos González Jaime, se interpuso en su día recurso contencioso-administrativo por parte de D. Rafael Cotilla Rivas y Dña. M^a Yolanda Pastor Pendón.

Resultando que dicho recurso dio lugar al Procedimiento Abreviado nº 666/2007 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga apareciendo como demandado en el mismo este Ayuntamiento.

Visto que en dicho procedimiento se dictó Sentencia con fecha de 17 de noviembre de 2009 en la que se fallaba a favor de los recurrentes y que, interpuesto Recurso de Apelación por parte de este Ayuntamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, éste dictó sentencia con fecha de 29 de julio de 2011 desestimando el mismo.

Considerando que con fecha de 30 de noviembre de 2011, R. E. nº 4362, se da traslado a este Ayuntamiento de la sentencia firme dictada en fecha de 27/07/11 por la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, con el fin de que se proceda a su ejecución de conformidad con el contenido del fallo.

Considerando que con fecha de 28 de mayo de 2009 por este Ayuntamiento se aprobaba la Relación de Puestos de Trabajo, que fue confeccionada por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (Área de Organización y

Gobierno Interior; Unidad de Formación y Asesoramiento en Recursos Humanos), en la que se recoge el puesto de Administrativo-Tesorero ocupado por D. Carlos González Jaime.

Considerando lo recogido en el informe jurídico, que sirve de motivación de la presente propuesta, elaborado por el Jefe del Departamento de Asistencia Jurídica al Municipio de la Excm. Diputación de Málaga, (SEPRAM), el cual fue solicitado por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado en Comisión Informativa, y que ha sido remitido a este Ayuntamiento en fecha 9 de abril con R.E.: 1119.

Es por lo que, en virtud de lo expuesto, y de conformidad con las facultades que me confiere la ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: En cumplimiento de la Sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga, dictada en el PA nº 666/2001, se **acuerda** dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2007 de aprobación del Plan de Empleo para reasignación de efectivos, y el nombramiento como Administrativo-Tesorero de D. Carlos González Jaime que deriva de la misma.

SEGUNDO: Mantener el nombramiento provisional de D. Carlos González Jaime como Administrativo-Tesorero, derivado de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en fecha de 28 de mayo de 2009 por este Ayuntamiento y actualmente en vigor, hasta tanto se cubra el puesto de forma definitiva por el procedimiento que determine este Ayuntamiento de entre los legalmente dispuestos.

TERCERO: Notificar a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, el presente acuerdo, como cumplimiento de la referida sentencia.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a los interesados en el procedimiento del que trae causa la sentencia, a los efectos oportunos.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Se trae a pleno la ejecución de una sentencia. Nosotros manifestamos algunas dudas que seguimos teniendo porque leyendo el acuerdo se dice “... el procedimiento de lo legalmente dispuesto...” hay muchos procedimientos, ¿cuál?

Interviene la Sra. Secretaria:

Pues ese.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Queremos saber lo que vamos a aprobar, el cómo se ejecuta la sentencia.

Interviene la Sra. Secretaria:

La sentencia se ejecuta en el sentido de que se mantiene el nombramiento provisional y se deja sin efecto el plan de empleo. Ese es el término de la sentencia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Provisional no puede estar ocupando el puesto de trabajo, se tiene que resolver definitivo, por qué no se pone un concurso de méritos, es que no hay otro.

Interviene la Sra. Secretaria:

O el concurso o el concurso-oposición.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Concurso, si es concurso-oposición tú no puedes concursar a una categoría que ya tienes, yo no lo he visto nunca, ¿un concurso-oposición para una provisión de un puesto de trabajo? Eso se hace para ingreso.

Interviene la Sra. Secretaria:

En cualquier caso el cumplimiento de la sentencia no es el objeto de determinar eso ahora.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

En cualquier caso vamos a votar afirmativamente pero vigilando. Creo que el Ayuntamiento, el municipio, tiene una mala noticia con esta sentencia porque da a pensar de cómo se han hecho las cosas. Que unos funcionarios recurran decisiones de un Ayuntamiento y con una sentencia que es bastante clara. Esas cosas no deben volver a pasar. Tiene que ser un toque de atención al Ayuntamiento como institución y a los servicios técnicos que nos asesoran. Me parece que todo el proceso ha sido lamentable desde el principio y la denuncia se resuelve por la ejecución de la sentencia que esperemos que sea rápida porque no se puede mantener las situaciones de provisionalidad y recordar que esto ha costado un dinero que el Ayuntamiento tenía que haber evitado para no tener que llegar a esta situación. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nuestro voto va a ser a favor porque entendemos que lo que viene a pleno es dar cumplimiento a la sentencia y no podemos hacer nada más que acatar la sentencia y entendemos que hay que dar cumplimiento a ella.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Nosotros también vamos a votar a favor y en este caso comparto y entiendo lo que manifiesta el grupo socialista porque es lo que se va a aprobar, el cumplimiento de la sentencia. Creo que a ellos les ha quedado claro.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Estoy diciendo que vamos a votar a favor pero ahí no dice cómo se va a cumplir la sentencia, dice los procedimientos legalmente acordados y por eso le he preguntado a la secretaria.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Lo ha dicho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

No.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Lo ha dicho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Pues ya está.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que han quedado claras las posturas y pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

SÉPTIMO: ASUNTOS URGENTES

No hay asuntos urgentes.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

- Dar conocimiento de que ya se ha adjudicado provisionalmente los quioscos de temporada, sacado el de la tarta que se ha adjudicado por un período de dos años, y está abierto el plazo para solicitar el quiosco de la piscina municipal.
- Hoy, a fecha 31 de mayo, ya se ha hecho efectivo el pago a proveedores que estaban dentro del plan de pago. Ya se les ha hecho el ingreso de esas facturas.

NOVENO: MOCIONES

No hay mociones.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS ESCRITOS DEL P.P.:

1. Presentado y aprobado el Plan de Ajuste, hemos conseguido tener, por fin, una idea de la deuda del Ayuntamiento de Algarrobo. No obstante, seguimos sin tener una imagen global de la situación financiera del Ayuntamiento, por lo que solicitamos un detalle pormenorizado de la misma en la que se incluyan:
 - Deuda a Bancos, con desglose de los préstamos vivos y capital pendiente.
 - Deuda a otras Administraciones y en particular:
 - o Saldo de las liquidaciones de ingresos del Estado.
 - o Deuda con la Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía.
 - o Deuda con Mancomunidad.
 - o Cualesquiera otra que tuviera pendiente el Ayuntamiento con una Administración Pública.
 - Subvenciones pendientes de pago a familias y entidades, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2011 y anteriores.
 - Deudas con otras entidades, no incluidas en el plan de pago a proveedores (SGAE, ...).

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Deudas a bancos y capital pendiente: con el BBVA hay un total, donde está incluido los ICOs, 1.356.000 €, Unicaja 235.000 € y La Caixa 179.000 €.

Con el Ministerio de Economía y Administraciones Públicas, el Ayuntamiento le tiene que hacer reintegro por las aportaciones que se nos dio de más, tenemos que devolver del 2008 78.296 € y del 2009 262.400 €.

Con respecto a deudas con otras entidades no incluidas en el plan de pago, únicamente tenemos con la SGAE con 685 €, la FAMP 896 € y la FEMP 2.645 €.

La deuda con la Empresa Pública del Suelo de la Junta de Andalucía, con el convenio de Los Llanos son 691.600 € de los cuales se les ha abonado 50.000 € y de Los Geráneos 686.059 €.

Después, la deuda con Mancomunidad la tenéis, se os dio traslado de la misma.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

¿Y sigue siendo la misma deuda? ¿no se ha pagado nada?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, lo que el plan de pagos dice, hemos pagado un mes corriente más la mitad de una cuota.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

¿En cuanto se ha quedado la deuda?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo sé, si queréis lo miramos y os lo digo mañana.

Después subvenciones pendientes de pago a familias no hay ninguna y respecto a entidades o colectivos se está preparando para cuando tengamos comisión la veamos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Bueno está el préstamo que recientemente aprobamos que era de un millón ciento y pico mil, que es deuda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, es deuda.

2. En el Pleno celebrado en el mes de marzo, se acordó la presentación de los contratos formalizados por el Ayuntamiento en el del mes siguiente y así sucesivamente. No habiéndose hecho así en el Pleno del mes de abril, se solicita esta información correspondiente a los meses de marzo y abril del presente año.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Aquí está la relación y ahora os la paso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

De todas maneras el acuerdo era que en la dación de cuentas se dijera la gente que se ha contratado en el último mes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es que en los contratos viene información personal. En la vida laboral vienen todos.

3. Se ha solicitado por escrito, relación de la vida laboral de todos los ccc del Ayuntamiento, con todas las altas y bajas producidas desde 1 de enero de 2011 hasta 31 de marzo de 2012. No habiéndose recibido esta información, se solicita su presentación en el Pleno y su envío en formato digital al correo electrónico de la portavoz del grupo Popular del Ayuntamiento de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está desde el 1 de enero del 2011 hasta la fecha en que se sacó, hace tres días o cuatro y te lo voy a dar yo.

4. Se ha solicitado por escrito, copia de los contratos por obra celebrados por el Ayuntamiento de Algarrobo y actualmente en vigor. No habiéndose recibido esta información, se solicita su presentación en el Pleno del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Actualmente en vigor el contrato que se encuentra es el vinculado al PPOS 5/2010, finalización del encauzamiento del río Algarrobo y urbanización de la

avenida de Karat en Algarrobo, sexta fase, celebrado con la empresa Frías 99 Obras y Servicios S.L., por un importe 132.666,58 € iva incluido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Hablo de contratos laborales, por obras y no de obras. Eso es un contrato de obras.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pensaba que os referíais a esto, lo modificamos y te lo mando.

5. En el Pleno del mes de abril, se solicitó la presentación de los consumos de teléfono hasta la fecha de la celebración del próximo Pleno. A fin de evitar olvidos, se solicita la presentación del desglose del consumo disponible realizado desde 1 de enero de 2012 hasta la fecha y su comparación con el mismo periodo del mismo año. Igualmente se solicita esta información sobre el consumo eléctrico del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con respecto al consumo eléctrico desde enero, en 2011 fueron 32.924 € y en 2012 fueron 26.362 €. Febrero 8.228 € y en 2012 18.777 €. En Marzo de 2011 19.274 € y en 2012 18.374 €. En Abril de 2011 16.889€ y en 2012 14.241 €. En cuanto al teléfono, tengo enero, febrero y del resto no tenemos todavía la información porque nos llega con algo de retraso. En enero de 2011 1.260 € y en el mismo período de 2012 1.032 €. En febrero de 2011 1390 €, en 2012 703 €.

6. El grupo Popular del Ayuntamiento de Algarrobo, vuelve a solicitar información sobre los EPLUS iniciados desde junio de 2011 y el estado en que se encuentran los hechos con anterioridad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Aquí está el informe, le echáis un vistazo y como tiene información de particulares no vamos a hacerlo público.

Empezamos con las preguntas orales.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Al concejal de personal, si las noticias que tenemos no son falsas, se ha suprimido el contrato en prácticas de la Tenencia de Alcaldía, contrato a tiempo parcial de 5 horas con una deducción de los costes salariales. Queremos confirmar esto, si se van a reanudar y qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para cubrir o qué va a hacer el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Pues contestaremos por escrito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Al concejal de desarrollo local, entiendo que como él asumió la pregunta que hicimos sobre las publicaciones de la página web, pues asume las competencias, ¿qué criterio de lleva para colocar información en la página web del Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Le contesto por escrito porque lo desconozco.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
El concejal de desarrollo local nos dijo en el anterior pleno que no había tiempo para colocar las actas de los plenos del Ayuntamiento pero si tienen tiempo para colocar el proyecto live de doñana. Tienen tiempo para colocar el programa de pueblos abandonados o la oferta del instituto cañada blanca, un instituto que da unos cursos de inglés y supongo que habrá habido unas colas tremendas de gente en el Ayuntamiento para apuntarse. Creo que hay que ser más coherentes, si tenemos una página web, que sirva para algo. Me conteste por escrito no me da igual, entérese un poco cómo está organizada la página web del Ayuntamiento y ya está.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Tengo que decirle que ya están colgadas las actas de los plenos, que era una exigencia del partido popular, que están todas las juntas de gobierno y le vuelvo a recordar que el motivo que di en el pleno anterior era que estábamos absorbidos por todas las reclamaciones de expedientes de basura y al día de hoy le puedo indicar que nuestro técnico informático sigue inmerso en las reclamaciones al respecto. Como desconozco cómo se le trasmite por parte de otros técnicos la información para colgarla en la página web, para no liar o ser erróneo le he dicho que le contestaré por escrito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Los votos que se le da a la gente que se presenta en unas elecciones es para que no desconozca nada que sea de su responsabilidad. Está usted hablando de declaraciones en otro pleno, no se trata de que durante tres meses no se haya hecho un trabajo, es que no se ha hecho durante un año. En el pleno de marzo presentamos una moción, que se aprobó con los votos a favor del partido andalucista y el partido popular, donde pedíamos que se acabara de una vez por todas con la arbitrariedad para la contratación de personal, pidiendo un sistema claro, transparente, que en estos tiempos beneficiara en concreto a aquellas unidades familiares donde no hubiera ninguno de sus miembros trabajando. Se nos mandó una propuesta de baremo y nosotros lo que queríamos era una convocatoria y el grupo popular ha presentado esta convocatoria y el Equipo de Gobierno nos ha dado la llamada por respuesta, ¿no se quiere cumplir los acuerdos de pleno?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se ha estado trabajando y le estaba preguntando al portavoz socialista si la última propuesta que hizo el Equipo de Gobierno, a la que le hicisteis una serie de anotaciones.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Anotaciones no, una convocatoria completa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso, lo que queda es que ellos le echen un vistazo para terminarla. De todas maneras no se ha hecho ninguna más desde ese momento, así que no se ha tenido que incumplir nada. De todas maneras le recuerdo que en una junta de portavoces, donde se vio la propuesta, y os dije que si en una semana no me contestáis entiendo que no hay nada que aportar. A la semana no se me había manifestado absolutamente nada. Aunque ha pasado más tiempo se ha hecho por parte vuestra una serie de puntualizaciones y no hay ningún inconveniente en tenerlas en cuenta y adoptar un acuerdo, pero no diga que hemos tenido la llamada por respuesta porque no habéis tenido una llamada por respuesta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Reiteradamente le estoy diciendo con la cabeza a la señora alcaldesa de que no porque el acuerdo de pleno no era hacer un baremo, era hacer una convocatoria, quiero cumplir el acuerdo de pleno, simplemente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estupendo, pero no digas que habéis tenido la llamada por respuesta de este Equipo de Gobierno porque no ha sido así, Antonio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Pero no ha hecho ninguna propuesta de convocatoria hasta la fecha.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La hizo de baremo, disculpa, pero vamos que se han hecho las matizaciones, se han contemplado y enviado al grupo socialista para que lo hagamos entre los tres grupos políticos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Al concejal de personal, lo hemos preguntado de varias maneras, pero no sabemos cómo, cuándo y qué ha determinado las retribuciones complementarias de los funcionarios que han tomado posesión este año y queremos saber cómo se ha hecho, cuándo se ha hecho y qué se ha hecho, porque el pleno no.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Yo tampoco, no lo sé.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Es decir, está cobrando la gente unas retribuciones complementarias que el concejal de personal no sabe quién lo ha puesto ni cómo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Me imagino que será de la RPT.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

No, hay un puesto que no está en la RPT.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Se habrá agregado cuando haya salido la plaza.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:
Aquí no han venido nunca las retribuciones complementarias de los puestos de la RPT nuevos, ¿no lo sabe el concejal de personal?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Le contestaré por escrito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:
Si el concejal de personal no sabe cómo se codifica o se cambia la RPT. ¿No hay ningún registro de entrada de documentos para ver cuando se contesta? Porque las administraciones públicas tenéis una obligación legal de responder los escritos de seis meses y debe ser un principio y siempre se tiene que contestar. Tengo quince escritos, al menos, de Centro Internacional desde el 3 de agosto de 2010 y no se ha contestado ni uno sólo, ¿cuál es la razón de que no se contesten? ¿no tienen derecho?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No te puedo decir ahora mismo y por supuesto que tienen derecho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:
Creo que el ciudadano que paga sus impuestos y demás, lo primero que tiene derecho es a ser escuchado y que le conteste el Ayuntamiento, en sentido positivo o negativo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
¿Desde cuándo dice que no se les contesta? La fecha simplemente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:
3 de agosto de 2010, 14 de junio de 2010, 12 de julio de 2010.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Quiere decir que en 2010 usted era teniente de alcalde de Algarrobo Costa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:
Iban dirigidos a la señora alcaldesa, no tengo conocimiento de estos escritos hasta el día de hoy.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues miraremos los escritos y os comentaré.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Córdón:

Otra pregunta al personal de personal, nos parece muy extraña la situación del policía local D. Esteban Rivas, que sigue de baja por enfermedad y ha pasado año y medio, ¿sigue de baja y sigue de alta en la cuenta de cotización del Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Sigue de baja mientras el tribunal médico lo estime oportuno, nosotros ahí tenemos poco que hacer.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Efectivamente, ¿no ha hecho ni la inspección médica ni el tribunal médico, no ha pedido el pase a seguridad social, sigue de alta en el Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Si.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Tengo una pregunta para María Victoria, ¿se ha puesto cartelera para la formación de la junta de festejos?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Si, se pegó cartelera y sobre todo ahí está Francis que Visión por Cable lo anunció en Algarrobo.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
La de Algarrobo o la de Mezquitilla.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Si, la de Algarrobo y la de Mezquitilla.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Vale. A Juan Carlos, sobre los pasos elevados de avda. de Karat, parece que lo que se arregló fue de forma provisional, hace ya cuatro o cinco meses se había encargado unas chapas porque los vecinos tienen problemas para salir de las cocheras y demás, ¿están ya las placas hechas?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No y se decidió que fuera de hormigón.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Sin embargo a los vecinos se les dijo que era de forma provisional.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Si, pero no se sabe para cuanto tiempo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay una confusión, primero se van a poner unas chapas pero al final se han rematado de hormigón. Las chapas iban a ser de manera provisional

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Teníamos entendido que ahora mismo, tal y como están, están de forma provisional y creo que a los vecinos también se les dijo eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero porque en principio se iba a poner unas chapas, mientras pero al final se ha hecho de hormigón y hay un problema en una que estamos viendo porque roza, pero lo que se iba a dejar provisional era la chapa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

En el último pleno hicimos una pregunta sobre unas pintadas en Torre Derecha, ¿se ha solicitado el permiso para retirarlas?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Se ha solicitado permiso y estamos a la espera de respuesta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

También en el último pleno hicimos una pregunta sobre los terrenos que hay por detrás de la avenida, que se habían estado limpiando, ¿se ha acabado con esta limpieza?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo de la escollera, sí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Si, ¿me podría indicar por qué se ha dejado todo en una parcela que es la única que no se ha limpiado y precisamente esta parcela es propiedad de un miembro del partido popular?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se ha dejado porque no llegaba el coche, el pulpo, por eso nada más. Cuando se limpió la escollera le dije al maquinista que limpiara las bigoterías ya que los vecinos no las limpiaban. Limpió los bordes de la escollera y en esa parcela que me comentas había tema de obras y cuando fue el camión a recogerlo y tal no llegaba. Se lo explicó el chófer que llamase a una máquina para que lo acercara y se le podría retirar.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Te comento, parece ser que por parte de la persona que limpió la escollera y los solares, hubo un compromiso de que si el brazo no llegaba que iba él con la máquina y le acercaba las cosas.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Hasta ahí no llego, yo sé el trabajo que fuimos a hacer y el compromiso que hizo el maquinista no lo sé y había otras cosas en el solar. Lo que le dije al de la máquina era que ya que estaba que le quitara a los solares que tenía bastante maleza.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Pregunta para el concejal de Protección Civil, si puede informar de los motivos de la dimisión del responsable.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Pues yo no sé los motivos, presentó la dimisión porque no estaba de acuerdo con algunas ideas que tenía yo para este año para Protección Civil y por desavenencias conmigo pues dimitió.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Podría decirnos cuáles eran las ideas que tenía para este año?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Que todos los voluntarios trabajaran en Protección Civil en la playa y él, por lo visto, quería mantener su equipo que ha tenido durante estos años atrás.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Se va a hacer un reparto de trabajo para más gente.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Bueno, si es así, me gustaría saber por qué tanto en la tenencia como en la oficina juvenil se venían rotando los contratos anteriormente y últimamente no se rotan y se han dejado dos personas. En este caso, ¿no se hace que entre más gente?Cuál es la diferencia entre unos y otros.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

La pregunta sobre la tenencia ya me ha la hecho Antonio y la contestaré.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Como eso aparentemente es una decisión que tomáis el Equipo de Gobierno, por qué en unos casos sí aplicáis ese baremo y en el otro caso, como la tenencia de alcaldía y el centro juvenil no se hace.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Contestaremos por escrito.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Este año las playas se han vuelto a poner las duchas a funcionar y queríamos saber si al final de Mezquitilla, donde no funcionaban las duchas, si este año van a funcionar o va a seguir así, al final del paseo marítimo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Ahí el año pasado la ducha funcionó todo el verano, de hecho se adaptó porque hubo un accidente con una muchacha que resbaló y se arregló.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Está funcionando este año?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Este año ha funcionado una semana, después se averió y los servicios operativos la habrán cambiado porque estaba previsto poner una ducha nueva allí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

La recogida de basura, ¿se hace diariamente?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Diariamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Tenemos constancia de que en una parte de Algarrobo Costa no se recoge en dos días.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Me gustaría saber qué ha supuesto para el Ayuntamiento todas las obras que se están desarrollando en el sector del parque Balate, tanto en licencias de obras, como de ocupación de suelo público, licencias de obra menor, mayor...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es un ruego, ¿no?

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Es una pregunta, me gustaría saberlo, ¿cuánto ha supuesto al Ayuntamiento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No lo puedo decir, no lo sé pero se mira en las licencias para dar la información, no tengo ese dato.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Se sabe a qué ha podido ir destinado ese dinero?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por licencias de obras pues a gastos corrientes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Tenemos una caja única es decir, el dinero que entra sale, para lo más urgente en ese momento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

He visto que se ha comenzado a instalar las bandas en la avenida de Andalucía, ¿se han terminado de instalar? O falta.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se han terminado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Por qué hay uno de los lados en los que no se han puesto?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No, faltan, hicimos Cantoblanco y Calle Real pero la empresa que está haciendo los saltos es la que está haciendo la urbanización del sector donde va el Mercadona. Cuando venga el asfalto aprovechan.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Otra pregunta, he visto que en avenida de Camarillas he visto como tres árboles quemados unos ficus que había que están secos, parece un problema de riego y también me he fijado que en avenida de Andalucía, frente al parque Balate, hay una palmera que está seca, a ver si eso se ha recepcionado por si se puede reclamar todavía y también he visto que en el carril bici de Algarrobo Costa hay unas matas de estilo margaritas que pensaba que habíais sembrado pero parece que no. A ver qué vais a hacer o si para el verano pensáis que lo más bonito para el pueblo es que, por lo menos, se quite.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo del carril bici es que todavía no está terminado, se pondrá un seto y se pondrá unos arbolitos y como habrás visto, si has estado estos días por aquí, los jardineros ha estado haciendo una limpieza general quitando las malas hierbas y demás. Lo de los ficus fue una plaga de cochinillas y se corría el riesgo de que cuando se podasen podría algunos perderse porque le afectaba y les ha afectado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

La obra de la avenida de Karat no ha terminado, ¿no?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El martes ya se termina.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Muy bien.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

¿Sabéis cuántos parques hay por la costa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Si.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Entonces me podrías decir cuántas fuentes están funcionando en los parques infantiles.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Si lo pregunta por los que están en el final de Mezquitilla, esos los lleva Salsa, no tienen agua. Donde el bar no hay fuente, al lado de la Bodega no hay fuente, hay fuente en el paseo no en el parque.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
En la guardería hay fuente y no hay agua.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Ese parque lo lleva Salsa.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
La fuente lleva año y medio sin funcionar y en Cantoblanco hay otra fuente sin funcionar, detrás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si sabes cuáles son ahora tomamos nota.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Y quería comentar el parque que hay junto a la Torre Derecha. Está deteriorado y en mal uso, que pasa con él.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Estamos con un proyecto para arreglar todo el entorno y el parque también.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si recordáis en Concertación 2012 estaba el arreglo de todo ese parque pero todavía no hay noticias de que va a pasar con esos proyectos. Con medioambiente de la propia diputación hemos hablado para que, si no salen, hasta que punto pueden colaborar para arreglar aquellos parques que estén mal y hay que arreglarlos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Yo quiero hacer una aclaración, independientemente a que los parques sea competencia de Salsa, lo que no es normal es que haya parques con fuentes que no funcionan, por lo tanto procedan lo antes posible a dar solución a eso.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Pero hay que tener constancia, si no nos lo han advertido.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Pero es responsabilidad tuya o vuestra el saberlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Es responsabilidad de todos. En el momento en el que se nos notifica vamos corriendo a arreglarlo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
El tema de las fuentes lo llevé yo ya hace un año y me dijisteis en un pleno que eso valía mucho dinero arreglarlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
El tema de la fuente cuadrada que hay junto a la tarta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
No, una fuente normal.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
¿Qué una fuente normal vale mucho dinero? Me parece a mi que era esa fuente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Una cosa es el deterioro de una fuente para beber agua y otra la fuente al lado de la tarta, esa sí cuesta muchísimo dinero arreglar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Pero no diga que es responsabilidad nuestra, también te puedes dar un paseíto para ver las cosas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pero que no se diga que pasa un año y no se arregla.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Lo que parece evidente es que hay una falta de celo por parte del concejal responsable, que no me diga que un año no ha pasado porque por parque para ver en las condiciones en las que está cada elemento, clama al cielo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vale, pero no es un año que ella preguntó por la fuente de la tarta Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sé de lo que estamos hablando, hablamos de las fuentes en general donde todas las criaturas tienen que beber y hay un concejal responsable que tiene que saber en cada momento como está la situación de ese parque.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te nombro concejal de fuentes, te das una vuelta por todo el municipio y compruebas el estado de todas las fuentes.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Mi alcaldesa me ha nombrado responsable de las fuentes, a partir de ahora me comprometo, por lo menos, a decirle cuántas fuentes hay en los parques y cómo están pero también le recuerdo que durante muchos años, detrás de la Ermita había una fuente y otro gobierno tampoco se han preocupado en darse cuenta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Y la solución es acordarse de otros gobiernos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a la siguiente pregunta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín Ruiz:

Para la concejalía de juventud. Tengo entendido que en estos días finaliza el contrato de la responsable de la oficina de la juventud. A partir de ahora, ¿qué va a ocurrir con esta plaza? ¿se va a cubrir?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Te digo lo mismo que dice Juan Carlos, es una cosa que tenemos que ir viendo y al igual que se le contestará por escrito al partido popular, se os contestará a vosotros.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín Ruiz:

Si no estoy equivocada, creo que el contrato finaliza hoy, 31 de mayo, ¿qué pasa a partir de mañana?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se os contestará por escrito y no lo sé, mañana hablaremos con la persona responsable.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

¿En qué situación está el arreglo del Arroyo Pinano?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nos acaban de traer el proyecto, antes de ayer si no me equivoco, la primera fase de todo lo que estuvimos viendo. Se le ha remitido al Ayuntamiento de Vélez Málaga y a Salsa. El Ayuntamiento nos tiene que dar el visto bueno, Salsa también y bueno, viene a recoger lo que estuvimos hablando y los modos de arreglarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:

Me comentan los chavales de allí que llega el verano y no están las porterías de la playa, que qué ha pasado con ellas, si la habían robado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se retiraron porque al lado del mar se estropean y se retiraron porque también obstaculizan a la máquina que arregla la playa y en breve la queremos poner pero tenemos un problema, tenemos que buscar la ubicación de ese campo porque el verano pasado eran todo el día llamas y quejas de los usuarios de la playa y de los negocios, de hecho a una persona le rompieron las gafas de un balonazo. Hay que buscar un sitio y ubicar la zona deportiva donde no moleste.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
¿Qué ubicación puede ser? Porque tenemos lo que tenemos de playa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
He pensado que quizás lo mejor es hacerlo en una manga del río y cuando termina el verano retiramos el material y ya está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
He estado viendo la zona del río y hay piedras que son bolos en condiciones y la zona donde teóricamente se podría poner está horrible.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se lleva una máquina y se prepara un poco porque como bien dice, tenemos la playa que tenemos, hay tres y sobran cinco.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
¿Veis oportuno quitarlas de donde están, que es una zona bien amplia, curiosa, y no poner una alternativa en vez de trasladarlas al río y gastarse el dinero en arreglar aquello?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Pero el tema es el que digo si las ponemos allí, todos los días vamos a recibir quejas por las molestias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
He visto con sorpresa y alegría por un lado y decepción por otra, que los badenes están hechos en avenida Andalucía y en calle real pero es curioso, el BOE nº 261 de 29 de octubre de 2008 determinaba unas medidas y alturas mínimas que no se han cumplido ninguna.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Pero eso en carreteras del estado, en calles no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
No. El artículo 3.3.2.2 dice las dimensiones para aquellas vías que tengan menos de 30 Km/h de velocidad máxima o aquellas que tengan más de 50 Km/h. Ahora no lo vamos a ver y a hacer pero es curioso, que pudiendo hacer las cosas bien, después de tanto tiempo, no se hagan. Además fíjate, te imaginas a una persona enferma que se

monte en una ambulancia, ¿cómo llega en calle Real desde una punta a la otra? Llega destrozada.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:
Pepe, igual que en Caleta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Es que no hablamos de Caleta, hablamos del municipio de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Igual que la avenida nuestra o la avenida de Karat Pepe, si todos se nos quejan...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Pero en la avenida tienen la medida correcta, que establece el BOE.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Si vamos a otros municipios verás que hay badenes de todas las formas y colores. Se han quejado los que no van a la velocidad que tienen que ir y para la gente de calle Real, fenómeno. He pasado con diferentes coches, con el coche del encargado de obras, cargado de herramientas y le he dicho a Manolo que alegrara un poco a ver si roza y no rozó.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Te estoy diciendo que después de tanto tiempo que si no eran legales, que si tenemos que hacerlo de esta manera, que el asfalto tal, tanto tiempo y ahora hacerlo a la ligera.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Hemos preguntado y nos hemos informado y no hay nada fuera de cumplimiento. En las carreteras del estado si hay que tener unas medidas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola:
Ya pero volvemos a lo mismo, en el BOE este de 2008 no hablamos de badenes prefabricados, hablamos de los llamados badenes lomos de asno, que tienen unas medias concretas de pendiente, anchura y longitud, ¿tan difícil?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si no hay más preguntas, pasamos a los ruegos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
En la Torre Ladeada hay un cartel con un número de teléfono donde supuestamente dan información turística de ese monumento. No hemos conseguido que nos atiendan nuestra llamada por lo que pedimos se asegure la existencia del servicio o que se retire el cartel.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Lo tendré en cuenta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

El grupo popular ruega que por respeto a las instituciones y vecinos a los que representamos, los concejales se abstengan de utilizar móviles o cualquier instrumento de comunicación telemática mientras se estén celebrando las sesiones del Pleno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

También, una vez celebradas las elecciones a la Junta de Andalucía, rogamos que se retire la pancarta solicitando ayudas por la granizada de 2007 y sustituirlo por una placa que recuerde el hecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Después de este ruego se me ha venido a mi otro a la cabeza. Ruego al partido popular que retire la pancarta que tiene en Mezquitilla, que creo que ha pasado bastante tiempo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Tenemos otro ruego, a ver si es posible que el cementerio se abra todos los días, hay un día que está cerrado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

El único día que se cierra es el lunes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Por eso lo decimos, a ver si hay posibilidad de que esté abierto, si alguien quiere entrar que pueda entrar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

También tenemos un ruego y es que a ver si de una vez se puede arreglar la valla del polideportivo de Algarrobo Costa. Hay vecinos que se quejan de agujeros muy grandes, el balón se cuele en las terrazas. A ver si una de las prioridades que haya es que se arregle esa valla.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Otro ruego, a ver si es posible que se abra ya el servicio de playas.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Los servicios de las playas, los baños, el domingo estaban cerrados.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

¿Este domingo?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Sí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Pues tenía orden de abrirlos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
El sábado anterior estuvo abierto pero el domingo estaba cerrado.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Ella tiene ya aviso para que sábados y domingos los tenga abiertos y los limpie.
Toda la semana no pero los fines de semana sí está.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Luego tenemos un ruego verbal, que se revisen por favor los asientos en el parque de Mezquitilla, junto a La Bodega.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:
Tengo un ruego más, que se tomen las medidas de limpieza para el tema de las ratas en la desembocadura del río, se están criando ratas como leones y se enfrentan a la gente, además en una de las zonas más críticas del municipio. Que se tomen las medidas que hagan falta para eliminar la plaga de ratas de la desembocadura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Tengo un ruego, que creo que ya se hizo en alguna ocasión, que la señora alcaldesa en el punto de “dación de cuentas” de cuenta de los diferentes decretos que se firmen en el mes, para conocimiento de todos los vecinos del municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si en general se traen pero para este no creo que haya firmado, los referentes a EPLUs no se traen porque no se dan nombres y apellidos y después no sé, he echado un vistazo por encima y no me ha parecido que hubiera ninguno. Perdona sí ha salido uno, el de la adjudicación definitiva de los quioscos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Pues que lo mencione como tal, yo no sé si es un decreto o lo que es. Que se dé cuenta porque así también lo establece la ley, que se dé cuenta de todos los decretos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Es un decreto de adjudicación definitiva de los quioscos. Muchas gracias y damos por finalizada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.